

**RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA DE GRADUADOS
Viernes 12 de mayo de 2017**

ACTA N° 8

Actúa en la presidencia la Prof. Dra. Adriana Beloso

Asisten los señores miembros:

Prof. Agdo. Dr. Pablo Alvarez por el Orden Docente

Prof. Dr. Francisco González por el Orden Egresados.

Prof. Agdo. Dr. Luis Borche, Prof. Adj. Dra. Estrella Echavarría, y Prof. Adj. Dr. Gilberto Ríos.

Secretaría: Mónica Maya – Directora de Departamento

ASUNTOS A DAR CUENTA

Tomar conocimiento de las resoluciones adoptadas por la Directora de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 12° inc. 6 de la Ordenanza de la Escuela de Graduados, aprobada por el Consejo Directivo Central en marzo de 1993:

1. 070640-002326-17

Aprobar la modificación planteada por la Cátedra de Cardiología con respecto a la especialidad de Cardiología, en relación a las rotaciones por “Unidad Cardíaca” y “Cardiología Clínica” del primer año.

Establecer que las dos materias de primer año “Unidad Cardíaca” y “Cardiología Clínica” se rinden en un examen común al final del período correspondiente.

2. 070640-001419-17

Visto la documentación presentada y el consentimiento del Departamento de Geriatría y Gerontología:

Autorizar a la Dra. **Evelyn Campoverde Pineda** a realizar una pasantía en el exterior por el período del 15.05.17 al 15.11.17 en el Servicio de Geriatría del Hospital General Universitario Gregorio Marañón de Madrid, España, como parte de su formación académica.

3. 070640-001275-17

Aprobar la solicitud de mesa especial para rendir la Prueba Final de Dermatología de las Dras. **Daniela Gebauer, Francisca López y Silvana Mazzoloni**.

Aprobar la conformación del Tribunal que estará integrado por los siguientes docentes:

Prof. Dr. Miguel Martínez, Prof. Agdo. Dr. Carlos Bazzano y Prof. Agda. Dra. Selva Alé.

4. 070640-002182-17

Aprobar la solicitud de mesa especial para rendir la Prueba Final de Pediatría de la Dra. **Caty Fernández**.

RESOLUCIONES

5. 070640-002721-17

ACREDITACIÓN DEL HOSPITAL DE PAYSANDÚ PARA LA ESPECIALIDAD CARDIOLOGÍA COMO CENTRO DOCENTE ASOCIADO (CEDA)

VISTO:

1º) La solicitud de acreditación presentada por el Hospital de Paysandú para la especialidad de Cardiología como Centro Docente Asociado a la Escuela de Graduados para la formación de Recursos Humanos en Salud.

2º) Que el Hospital de Paysandú se encuentra habilitado como Institución Asociada a la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina para la formación de recursos humanos en salud desde el 6 de junio de 2008.

3º) La evaluación favorable realizada por la Directora de la Escuela de Graduados, Prof. Dra. Adriana Beloso.

CONSIDERANDO:

- Que la formación de recursos humanos en salud de alta calidad ética, humanística y científico-técnica es un objetivo principal de la Facultad de Medicina y de su Escuela de Graduados.
- Que del formulario se desprende la voluntad del Servicio de Cardiología del Hospital de Paysandú de participar activamente en la formación de recursos humanos en salud.
Que para esos cometidos dispone de recursos humanos y materiales evaluados satisfactoriamente.

RESUELVE:

Aprobar la solicitud de acreditación presentada por el Hospital de Paysandú ajustada a los términos del formulario de acreditación, a la puesta en práctica del Programa de Formación de Especialistas en Cardiología y a las normas establecidas en la Ordenanza y el Reglamento de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

6. 070640-003073-17

Designar como Docentes Colaboradores de la Escuela de Graduados para el postgrado de **Neumología Pediátrica**, a los siguientes médicos:

Dra. Isabel Moreira

Dra. Anabel Akiki

Dra. María Nelly Márquez

Prof. Agda. Dra. María Catalina Pinchak

Elevar al Consejo de la Facultad de Medicina.

7. Autorizar a los siguientes médicos a realizar los cursos correspondientes bajo Régimen del Interior; transcurrido un año deberán reiterar su solicitud, actualizando toda la documentación presentada:

070640-002911-16 – Dra. Evelyn Villalba – Pediatría – Mercedes, Soriano

070640-005251-15 – Dra. Vanesa Pereira – Pediatría – Maldonado

070640-004488-16 y adjunto– Dr. Carlos Bassi – Pediatría - Maldonado

HOMOLOGACIÓN DE ACTAS

PRUEBAS FINALES

Homologar el fallo de los Tribunales y otorgar los títulos de especialista correspondientes:

8. 070640-002932-17

CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA

Dr. Eduardo Sarutte Roselló

Aprobada

9. 070640-002967-17
HEMOTERAPIA y MEDICINA TRANSFUSIONAL
Dra. Silvia Pereyra Cabral Aprobada
10. 070640-003006-17
IMAGENOLOGÍA
Dr. Santiago Portugal Chihigain Aprobada
11. 070640-002975-17
MEDICINA FAMILIAR y COMUNITARIA
Dra. Virginia Cardozo Rufo Aprobada
Dra. Agustina Delfino Coiro Aprobada
Dra. Jimena Heinzen Cesio Aprobada
12. 070640-002924-17
MEDICINA INTERNA
Dra. María Cecilia Beltrán Viera Aprobada
13. 070640-002940-17
TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA
Dra. Daniela Alvarez Sandar Aprobada
Dra. Ema Benech Crujeira Aprobada

DEFENSA DE TESIS DE DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS

14. 070640-002959-17
Homologar el fallo del Tribunal y otorgar el título de Doctor en Ciencias Médicas al MSc **Diego Benítez**, sobresaliente.

REINSERCIONES

15. 070640-003014-17
Homologar el informe de la Comisión Asesora que consideró las solicitudes de reinscripción en el curso de MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA, del periodo marzo 2017.
La Dra. **Claudia Verónica ALBA OLIVERA** debe cursar Psiquiatría Infantil, Demografía, Medicina Segundo Año en Centro de Salud, Psiquiatría Adultos, Antropología y Sociología, Metodología Cualitativa, Prueba Clínica de Segundo Año, Tutor de Tercer Año, Policlínica Medicina Familiar, Dermatología, Geriátría, ORL, Reumatología, Epidemiología Clínica. Debe entregar los trabajos escritos de Primer y Segundo Año. Debe presentar la Monografía. Debe rendir la Prueba Final.-
La Dra. **Patricia DI CHIARA BORDENAVE** debe cursar Prueba Clínica Primer Año, Ginecología – Emergencia, Psiquiatría Infantil, Metodología de la Investigación, Tutor de Segundo Año, Medicina Segundo Año en Centro de Salud, Emergencia Adultos Segundo Año, Psiquiatría Adultos, Medicina Psicosocial, Antropología y Sociología, Metodología Cualitativa, Prueba Clínica de Segundo Año, Tutor de Tercer Año, Policlínica Medicina Familiar, Emergencia Adultos Tercero, Dermatología, Geriátría, Oftalmología, ORL, Reumatología, Administración de los Servicios de Salud y Salud Ocupacional. Debe presentar los trabajos escritos de Primer y Segundo Año. Debe presentar la Monografía. Debe rendir la Prueba Final.
La Dra. **Gabriela Raquel GONZALEZ BALDIZONE** debe cursar Pediatría Centro de Salud. Debe rendir la Prueba Final.

La validez de lo establecido por las Comisiones Asesoras que estudian las solicitudes de reinserción será de tres años a partir de su homologación por la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados. En este plazo el alumno deberá cumplir con lo establecido por la mencionada Comisión (cursos y/o entrega de trabajos y Monografía), al cual se le sumará un año más para rendir la Prueba Final. En los casos en que solamente se le indique que deberá rendir la Prueba Final, el alumno contará con el plazo de un año a partir de la homologación, para rendir la misma.

COMPETENCIA NOTORIA

16. 070640-000931-17

Homologar el informe de la Comisión Asesora que consideró la solicitud de título de especialista en Medicina Familiar y Comunitaria por Competencia Notoria presentada por la Dra. **María Laura Fernández Saavedra**.

De acuerdo con el Reglamento de la Escuela de Graduados, Cap. IV, Arts. 5º y 10º, y dado que la Dra. Fernández ha presentado la Monografía correspondiente en la Bedelía de la Escuela, se resuelve otorgarle el título de especialista en Medicina Familiar y Comunitaria por Competencia Notoria, eximiéndola de la realización de la Prueba Final.

REVÁLIDAS

17. 070640-002983-17

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del título de especialista de Primer Grado en Medicina Intensiva y Emergencia expedido por la Univesidad de Ciencias Médicas de Matanzas, Cuba, a nombre del Dr. **Iván Muñíz Vázquez**, por el título de especialista en Medicina Intensiva que otorga la Facultad de Medicina:

- __Prof. Dr. Albero Biestro
- __Prof. Agdo.Dr. William Manzanares
- __Prof. Adj. Dr. Arturo Briva

18. 070640-000157-17

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del título de especialista de Primer Grado en Medicina General Integral expedido por la Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba, a nombre del Dr. **Richar Ramos Ojopi**, por el título de especialista en Medicina Familiar y Comunitaria que otorga la Facultad de Medicina.

Vista la documentación presentada por el aspirante, y de acuerdo con la resolución aprobada por la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados el 20 de marzo de 2015, se establece que una vez cumplidos y aprobados todos los requisitos en ella expresados, el aspirante estará en condiciones de obtener la reválida solicitada, por cumplirse con la razonable equivalencia entre ambos programas de formación.

19. 070640-000130-17

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del título de especialista de Primer Grado en Medicina General Integral expedido por la Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba, a nombre del Dr. **Pablo Adrián Royano Larroque**, por el título de especialista en Medicina Familiar y Comunitaria que otorga la Facultad de Medicina.

Vista la documentación presentada por el aspirante, y de acuerdo con la resolución aprobada por la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados el 20 de marzo de 2015, se establece que una vez cumplidos y aprobados todos los requisitos en ella expresados, el aspirante estará en condiciones de obtener la reválida solicitada, por cumplirse con la razonable equivalencia entre ambos programas de formación.

20. 070640-000181-17

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del título de especialista de Primer Grado en Medicina General Integral expedido por la Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba, a nombre de la Dra. **Vania Odett Clavel Santa Cruz**, por el título de especialista en Medicina Familiar y Comunitaria que otorga la Facultad de Medicina.

Vista la documentación presentada por la aspirante, y de acuerdo con la resolución aprobada por la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados el 20 de marzo de 2015, se establece que una vez cumplidos y aprobados todos los requisitos en ella expresados, el aspirante estará en condiciones de obtener la reválida solicitada, por cumplirse con la razonable equivalencia entre ambos programas de formación.

21. 070640-004330-16

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del título de especialista de Primer Grado en Medicina General Integral expedido por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de Camagüey, Cuba, a nombre de la Dra. **Tatiana Gómez Torres**, por el título de especialista en Medicina Familiar y Comunitaria que otorga la Facultad de Medicina.

Vista la documentación presentada por la aspirante, para acceder a la reválida solicitada, la Dra. Gómez Torres deberá cursar y aprobar el curso de Medicina Legal en el Departamento de Medicina Familiar y Comunitaria.

Prof. Dra. Adriana Beloso
Directora

Mónica Maya
Directora de Departamento

LMD